

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

24819 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Transportes Intercanarios, Sociedad Anónima, concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 27 de junio de 2022 una concesión de dominio público a la entidad Transportes Intercanarios, Sociedad Anónima, cuyas características son:

Puerto: Puerto del Rosario, Fuerteventura.

Destino: Oficina de venta de fletes de carga rodada.

Situada: Edificio Estación Marítima, Área 3.

Superficie de terreno ocupada: 32,85 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 34 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2022:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 177,89 euros.

- Obras e instalaciones: 1.572,74 euros.

b)- Tasa de Actividad: 4% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 5 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de agosto de 2022.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A220032211-1